

Código Expediente: 833T

Código RMN: HELA-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CARBONES LOS CERROS PINZON VELEZ LTDA RODRIGUEZ VELASQUEZ JOSE ALVARADO CASTRO JOSE AQUILINO PINZON FEREZ MANZUR RODRIGUEZ VELASQUEZ JOSE SILVINO INVERSIONES PINZON MARTINEZ	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	02-06-2010	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el titular del contrato de concesión No. 833T a la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE. Las etapas de duración del contrato No. 833T, quedarán así: Plazo para la Exploración: TRES (03) AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional; Plazo para Construcción y Montaje: CERO (0), Plazo para la Explotación: El tiempo restante de ejecución del contrato que comenzará contarse a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, es decir, a partir del 02/06/2010. PARÁGRAFO 1. La modificación de las etapas contractuales del contrato de concesión No. 833T, no afecta su duración inicialmente pactada de treinta (30) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. SFOM-031, proferida por el Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS el día 23/02/2010, la cual quedó ejecutoriada y en firme el día 02/06/2010.
11-07-2017	02-06-2010	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	Con el fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el Honorable Consejo de Estado a través de la Sentencia del 28/08/2013, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 5, mediante la cual ordenan "SEGUNDO: INSTASE a la Agencia Nacional de Minería, (...) realice la inscripción a que halla lugar en registro del contrato de concesión minera No. 833T". ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Registro Minero Nacional, la CORRECCIÓN del registro minero del contrato 833T, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del contrato 833T obrante a folios 271 - 282 de acuerdo con el artículo 334 de la Ley 685/01. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. SFOM-031, proferida por el Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS el día 23/02/2010, la cual quedó ejecutoriada y en firme el

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			día 02/06/2010.

Código Expediente: IHT-08401

Código RMN: IHT-08401

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	REYES CRISTANCHO RICARDO LEONZO	PAR NOBSA	BOYACA	TÓPAGA	ARENISCAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	07-06-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. IHT-08401, suscrito con el señor RICARDO REYES CRISTANCHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.242.703 expedida en Santa Rosa de Viterbo, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000243 del 06 de abril de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. IHT-08401, suscrito con el señor RICARDO REYES CRISTANCHO.

Código Expediente: GEQ-092

Código RMN: GEQ-092

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	MEDIO ATRATO (Beté)	MINERAL DE ZINC MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS ASOCIADOS PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	23-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de suspensión de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión No. GEQ-092, por dos (02) periodos de seis (6)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			meses, contados desde: - Del 1 de julio de 2016 a 1 de enero de 2017. - Del 1 de enero de 2017 al 1 de julio de 2017 De conformidad con la parte motiva de la Resolución No. GSC-000112 del 13 de marzo de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: PG1-12121

Código RMN: PG1-12121

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE	PAR MEDELLIN	CORDOBA	CHINÚ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	13-12-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. PG1-12121 a la sociedad CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-01216 del 19 de octubre de 2016, corregida en su artículo primero y cuarto mediante resolución No. VSC-00447 del 18 de mayo de 2017.

Código Expediente: GCM-132

Código RMN: GCM-132

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA D.D.I., MINING S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	PAMPLONITA CHINÁCOTA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	22-07-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR la Renuncia del contrato de concesión No. GCM-132, presentada por el señor Abraham Huri Pouland, en calidad de Representante legal de la sociedad titular del precitado Contrato de Concesión, por lo expuesto en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000586 del 15 junio de 2016, corregida mediante la Resolución No. VSC-000445 del 18 de mayo de 2017. ARTÍCULO TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminación del Contrato de Concesión No. GCM-132, suscrito con la sociedad DDI MINING S.A.S.

Código Expediente: PH6-08501

Código RMN: PH6-08501

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	UNION TEMPORAL GIGANTE	PAR IBAGUE	HUILA	GIGANTE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	24-05-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal No. PH6-08501, otorgada por la Agencia Nacional de Minería a la UNION TEMPORAL GIGANTE, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No.VSC-000311 del 10 de abril de 2017.

Código Expediente: JB5-09045X

Código RMN: JB5-09045X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A.S.	PAR PASTO	NARIÑO NARIÑO	LOS ANDES (Sotomayor) BARBACOAS	MINERALES DE HIERRO MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MANGANESO (Y SUS CONCENTRADOS) MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE NÍQUEL Y SUS CONCENTRADOS

DEMAS_CONCESIBLES
MINERALES DE ORO Y SUS
CONCENTRADOS
MINERALES DE COBRE Y SUS
CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	21-02-2014	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la sociedad VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A.S. titular del Contrato de Concesión No. JB5-09045X, por lo expuesto en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000046 del 22 de enero de 2014. ARTÍCULO TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminación del Contrato de Concesión No. JB5-09045X, suscrito con la sociedad VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A.S.

Código Expediente: KIH-09152X

Código RMN: KIH-09152X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FONSECA ALBA JORGE	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	SOMONDOCO GUAYATÁ	MINERALES DE HIERRO DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	08-06-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. KIH-09152X, del cual es titular el señor JORGE FONSECA ALBA identificado con cédula de ciudadanía No. 6.761.121 expedida en Tunja, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000215 del 03 de abril de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. KIH-09152X, suscrito con el señor JORGE FONSECA ALBA.

Código Expediente: LED-10191

Código RMN: LED-10191

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS

CONCENTRADOS
MINERALES DE PLATA Y SUS
CONCENTRADOS

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	13-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. LED-10191 por dos periodos consecutivos de seis (06) meses así: el primer periodo de seis (06) meses comprendido desde el 27 de enero de 2017 al 26 de julio de 2017 y el segundo periodo de seis (06) meses comprendido desde el 27 de julio de 2017 a 26 de enero de 2018, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000421 del 16 de mayo de 2017. PARÁGRAFO 1: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: LA8-15251		Código RMN: LA8-15251		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE	
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CONDOTO IRO	PAR QUIBDO	CHOCO CHOCO	NÓVITA CONDOTO	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS DEMÁS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	28-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: PRÓRROGAR la suspensión temporal de las obligaciones del contrato de concesión No. LA8-15251 por un periodo comprendido desde el 6 de febrero de 2015 hasta el 6 de agosto de 2015. Parágrafo primero: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000252 del 03 de abril de 2017.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: AIA-091

Código RMN: AIA-091

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	CANESA INGENIERIA LTDA CANESA LTDA	PAR NOBSA	CASANARE	YOPAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	15-06-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la terminación de la Licencia de Exploración No. AIA-091, otorgada a la sociedad CANESA INGENIERÍA LTDA identificada con el Nit. 844.000.073-1, por el vencimiento del termino para el cual fue concedida. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000062 del 27 de febrero de 2017.

Código Expediente: RGB-15131

Código RMN: RGB-15131

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUMA CONCESIONARIA S.A.	PAR CENTRO	CESAR	CURUMANÍ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	19-12-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. RGB-15131, a la sociedad YUMA CONCESIONARIA S.A. identificada con NIT No. 900373092-2, por un término de vigencia HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 7.340,1212 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003909 del 15 de Noviembre de 2016. Corregida mediante la Resolución No. 000799 del 23 de Mayo de 2017. En la parte considerativa de la Resolución referencian que

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			se presenta superposición parcial con las ZONAS DE RESTRICCIÓN: PERÍMETROS URBANOS: CURUMANÍ/ SABANAGRANDE/ SAN ROQUE- ACTUALIZADO MARZO 19 DE 2014 MGN DANE- INCORPORADO 15/08/2014. El proponente debe dar cumplimiento a lo estipulado en el ítem a) del artículo 35 de la Ley 685 de 2001, una vez otorgado el contrato para poder realizar sus actividades mineras.

Código Expediente: IKK-15371

Código RMN: IKK-15371

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONCRETOS ARGOS S.A	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	GUAMO SALDAÑA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	13-07-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR LA ALINDERACION del titulo No. IKK-15371 en el Registro Minero Nacional con el fin de aclarar que el area definitiva es la consignada en la minuta del Contrato de acuerdo con las siguientes coordenadas: (...) ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero realizar la modificacion del Area del Contrato de Concesion No. IKK-15371 en el Registro Minero Nacional conforme a la alinderacion señalada en el articulo anterior. Area: 396.36948 Hectareas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 001940 de fecha 31 de mayo de 2016.

Código Expediente: KI2-16421

Código RMN: KI2-16421

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CONDOTO IRO	PAR QUIBDO	CHOCO	RIO IRÓ (Santa Rita)	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	28-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. KI2-16421 por un período de seis (6) meses comprendido desde el día 5 de febrero de 2015 hasta el 5 de agosto de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución No. GSC-000193 del 21 de marzo de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: JJ9-08093X

Código RMN: JJ9-08093X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	13-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. JJ9-08093X, por dos (02) periodos consecutivos de seis (6) meses cada uno así: el primer periodo a partir del 21 de abril de 2017 hasta el 21 de octubre de 2017 y el segundo periodo desde el 22 de octubre de 2017 hasta el 20 de abril de 2018, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000418 del 16 de mayo de 2017. PARÁGRAFO 1: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: NK2-10511

Código RMN: NK2-10511

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO ANDINO 049	PAR IBAGUE	CAQUETA	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	18-01-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. NK2-10511 otorgada al CONSORCIO ANDINO 049, con Nit. 900.520.440-3, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-001582 del 09 de diciembre de 2016.

Código Expediente: 0096-20

Código RMN: GIXN-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CONCRETOS ARGOS S.A	PAR VALLEDUPAR	CESAR	VALLEDUPAR	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	05-05-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de la SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES presentada por la apoderada de la sociedad CONCRETOS ARGOS S.A., titular del Contrato de Concesión 0096-20, por el término de un (1) año, contado desde el 28 de junio de 2015 hasta el 28 de junio de 2016, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000118 del 13 de marzo de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de actividades no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: FJ4-143

Código RMN: FJ4-143

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MARTINEZ QUINTERO RUDY ESTHER	PAR NOBSA	BOYACA	VENTAQUEMADA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	07-06-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. FJ4-143, suscrito con la señora RUDY ESTHER MARTINEZ QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía No. 42.682.378, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000195 del 31 de marzo de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. FJ4-143, suscrito con la señora RUDY ESTHER MARTINEZ QUINTERO.

Código Expediente: IFQ-10151

Código RMN: IFQ-10151

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GOENAGA NEGRETE RAMIRO LUIS	PAR IBAGUE	HUILA	SAN AGUSTÍN	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2017	30-05-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. IFQ-10151, otorgado al señor RAMIRO LUIS GOENAGA NEGRETE, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.088.984, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000330 del 26 de abril de 2017. ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. IFQ-10151, suscrito con el señor RAMIRO LUIS GOENAGA NEGRETE, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.088.984.